I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001307

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2597/2018; la carta solicitud presentada por el interesado; el Decreto Exento N°202/1222/2018; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **José Antonio Jeria** [redacted] para el día 10 de noviembre de 2018, a partir de las 22:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, con el fin de realizar Fiesta Familiar a beneficio en el Colegio Don Orione, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°7335, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.